

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

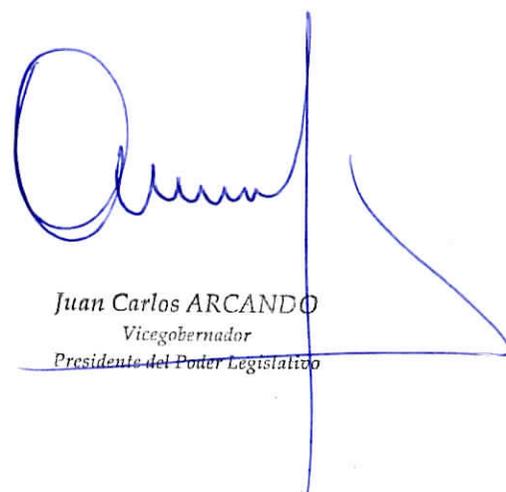
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 281/17, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.**

**RESOLUCIÓN Nº** 117 /17.

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

PK

Nº 185/17

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sarmartiniana"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 12 ABR 2017

**VISTO** la nota presentada por la responsable del Programa Provincial de Capacitación en Salud, Licenciada Elsa Beatriz GONZALEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que están trabajando junto al Ministerio de Desarrollo Social, en Jornadas dirigidas a todos los profesionales de la provincia sobre el "Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género" y su implementación de acuerdo al Decreto Provincial N° 616/17.

Que asimismo, manifiesta que el día 17 de abril del corriente año, dará comienzo en instalaciones del I.P.R.A., las jornadas que ofrecerán a los asistentes de las áreas de Salud, Educación y Seguridad, la instrucción referente al protocolo que tendrá como objetivo establecer un marco de actuación interinstitucional ante la presencia de situaciones de violencia de género, a fin de lograr una intervención adecuada, rápida y eficaz orientada a la protección integral de los derechos de las víctimas que deberán ser observadas por cada agente de la Administración Pública Provincial.

Que ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dichas jornadas, destacando el compromiso y aporte que realizarán a favor de nuestra comunidad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de Interés Provincial, la realización de las Jornadas dirigidas a todos los profesionales de la provincia sobre el "Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género", que se llevarán a cabo el día 17 de abril del corriente año, en instalaciones del I.P.R.A., de acuerdo a la nota presentada por la responsable del Programa Provincial de Capacitación en Salud, Licenciada Elsa Beatriz GONZALEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Legislativa. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 281/2017.

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Man Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son su suyas. Argentinas"